

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES S.A.**

Reunida el 31 de marzo de 2017

En la ciudad de Quito, el día 31 de marzo de 2017, a las 9:00 horas, en las oficinas de la compañía SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES S.A., ubicadas en Cumbayá, Calle C y Av. del Establo, No. S2-265, Santa Lucía Alta, en lo posterior denominada la "Compañía" se reúnen los accionistas de SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES S.A.

La señora María Elena Herrera actúa como Presidenta ad-hoc de la Junta, y el señor Martín Pallares Sevilla, actúa como Secretario ad-hoc de la Junta.

El Secretario ad-hoc informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario ad-hoc formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 9:00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito US \$	Acciones	Porcentaje %
Carlos Manuel Dávalos Maldonado	Por sus propios y personales derechos	128.023	128.023	62,45%
Remigio Alejandro Dávalos Maldonado	Por sus propios y personales derechos	60.475	60.475	29,50%
Total		188.498	188.498	91.95%

El Secretario ad-hoc deja constancia que con un total del 91.95% se ha completado el quórum mínimo de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, la Presidenta ad-hoc la declara instalada a las 9:00 horas y solicita al Secretario ad-hoc que de lectura a la convocatoria realizada.

***CONVOCATORIA**

**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES S.A.**

De conformidad al Estatuto Social de la Compañía en su artículo décimo séptimo y al artículo 236 de la Ley de Compañías se convoca a los Accionistas de la Compañía SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará cabo el día 31 de marzo de 2017 a las 8:30 am, en las oficinas ubicadas en Cumbayá, calle C y Av. Del Establo No. S2-265, Santa Lucía Alta, Quito.

El orden del día a tratarse en esta Junta de Accionistas es el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2016.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2016.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016.
4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2016.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016.
6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2017.

7. Conocer y resolver sobre el informe de Auditores Externos de la Compañía durante el ejercicio económico 2016, así como la designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2017,

Se convoca de manera especial al Comisario de la Compañía, señora María Soledad Isch, para que comparezca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía.

Se comunica además que los documentos que van ser conocidos por la Junta de Accionistas, se hallan a disposición de los Accionistas en las oficinas ubicadas en Cumbayá, calle C y Av. Del Establo No. S2-265, Santa Lucía Alta, Quito".

La Presidenta ad-hoc de la Junta, luego de constatar el quorum requerido para la celebración de la Junta, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2016.

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía se encuentra a disposición de los Accionistas con la anticipación del caso. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, solicita que sea aprobado por los asistentes.

La Presidenta ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe del Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2016".

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Carlos Manuel Dávalos Maldonado	A favor
Remigio Alejandro Dávalos Maldonado	A favor

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2016.

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los presentes que, de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía está a disposición de los Accionistas con la debida anticipación. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, solicita que sea aprobado por los asistentes.

La Presidenta ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2016".

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que debe votarse inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Carlos Manuel Dávalos Maldonado	A favor
Remigio Alejandro Dávalos Maldonado	A favor

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, la Presidenta ad-hoc interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General y del Estado de Resultados Integrales de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016, mismo que estuvo a disposición de los accionistas en el plazo establecido en el citado artículo.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la Presidenta ad-hoc pone a consideración de los Accionistas, los Estados de Resultados Integrales de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

La Presidenta ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el Balance General y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos de la Compañía por el ejercicio económico 2016".

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que debe votarse inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Carlos Manuel Dávalos Maldonado	A favor
Remigio Alejandro Dávalos Maldonado	A favor

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2016.

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al Balance General y al Estado de Resultado Integral de la Compañía por el ejercicio económico 2016, se pone a consideración de los Accionistas, el informe sobre el resultado arrojado por dicho ejercicio económico.

La Presidenta ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar el resultado positivo arrojado por el ejercicio económico 2016, sin ninguna observación."*

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Carlos Manuel Dávalos Maldonado	A favor
Remigio Alejandro Dávalos Maldonado	A favor

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016.

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al ejercicio económico 2016, la Compañía refleja utilidades en este ejercicio fiscal, y sugiere que éstas sean reinvertidas.

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para con sideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Carlos Manuel Dávalos Maldonado	A favor
Remigio Alejandro Dávalos Maldonado	A favor

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2017.

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal y Suplente para que ejerzan las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2017.

La Presidenta ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *"Nombrar a Maria Isabel Moreno y a Diego Lituma como Comisario Principal y Suplente respectivamente, para el ejercicio económico 2017 de la Compañía."*

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario ad-hoc ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Carlos Manuel Dávalos Maldonado	A favor
Remigio Alejandro Dávalos Maldonado	A favor

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente y último punto del orden del día.

7. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditores Externos de la Compañía durante el ejercicio económico 2016, así como la designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2017.

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley, el Informe de los Auditores Externos de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al Informe para que sea revisado y analizado por los Accionistas.

La Presidenta ad-hoc de la Junta propone las siguientes mociones: "Aprobar el informe de Auditores Externos de la Compañía por el ejercicio económico 2015" y "Designar a PricewaterhouseCoopers (PwC) como auditores externos de la compañía para el ejercicio económico 2017"

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre las mociones presentadas u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan las mociones propuestas, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente por las mociones propuestas.

El Secretario ad-hoc ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar las mociones propuestas.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Carlos Manuel Dávalos Maldonado	A favor
Remigio Alejandro Dávalos Maldonado	A favor

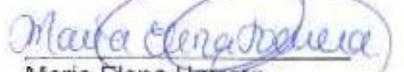
Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, las mociones propuestas se consideran APROBADAS.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por los mismos. Siendo las 11:00 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

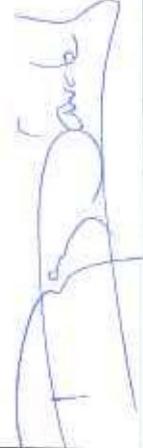
Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a) Convocatoria realizada a la presente Junta.
- b) Listado de asistentes a la Junta General de Socios.
- c) Documentos financieros, contables e informes tratados en la presente Junta.


Maria Elena Herrera
Presidenta ad-hoc de la Junta

Martín Pallares Sevilla
Secretario ad-hoc de la junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES S.A.
CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2017.**

Accionistas	Acciones	Valor US \$	Porcentaje	Firmas
Carlos Manuel Dávalos Maconado	128.023	128.023,00	52,45%	
Remigio Alejandro Dávalos Maldonado	60.475	60.475,00	23,50%	
Total del capital concurrente a la Junta	188.498	188.498,00	91,95%	

Certificamos que se encuentra presente el **91,95 %** del total del capital suscrito y pagado de la Compañía.

 María Elena Herrera
 Presidente ad-hoc de la Junta

 Martín Pallares Sevilla
 Secretario Ad-Hoc de la Junta

